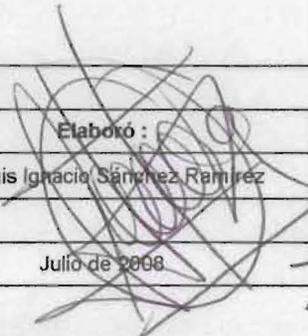
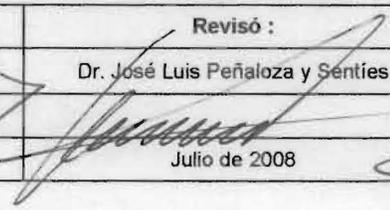
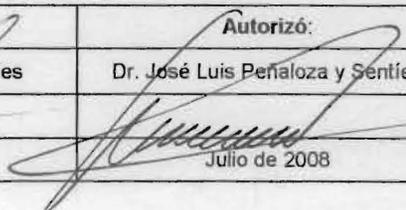


SALUD  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 CENTRO BIOMÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Departamento de Asuntos Jurídicos		Rev. 0
	164. Procedimiento para la suscripción de convenios		Hoja: 1 de 8

164. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Luis Ignacio Sánchez Ramírez	Dr. José Luis Peñalosa y Senties	Dr. José Luis Peñalosa y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

1.0 Propósito.

1.1 Crear los mecanismos que permitan establecer vínculos jurídicos con otras instituciones afines, en materia de prestación de servicios médicos especializados de tercer nivel, así como enseñanza, capacitación, docencia e investigación en el campo de las ciencias, a fin de elevar la calidad de los servicios de salud prestados a la sociedad en general.

2.0 Alcance.

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a toda la estructura orgánica autorizada del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las instituciones públicas o privadas para suscribir convenios con el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.

3.1 Las Direcciones Generales Adjuntas, las Direcciones Médicas, la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Asuntos Jurídicos promoverán la celebración de convenios de colaboración con otras instituciones afines.

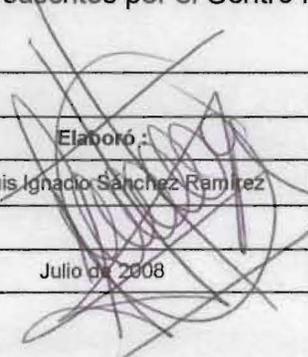
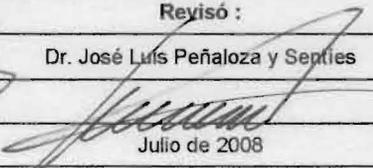
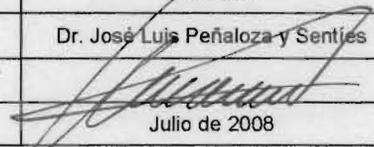
3.2 Los Proyectos de convenios que pretendan suscribirse deberán ser realizados por el Departamento de Asuntos Jurídicos.

3.3 Todos los convenios de colaboración que suscriba el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas deberán llevar el visto bueno por el Departamento de Asuntos Jurídicos.

3.4 La Dirección General a través de los Directores Médicos, el Director de Planeación Enseñanza e Investigación, el Director de Administración y Finanzas y el jefe del Departamento Jurídico son los únicos autorizados para contraer obligaciones exigibles al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas por medio de la celebración de convenios.

3.5 Los convenios suscritos por el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, serán resguardados por las Direcciones Generales Adjuntas, la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, según el objeto del instrumento jurídico.

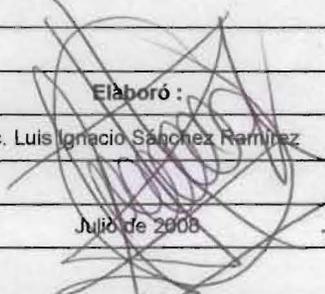
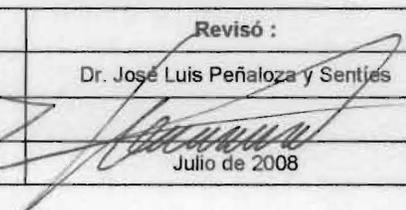
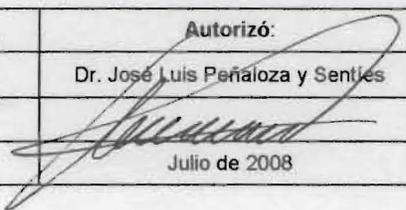
3.6 En todos los casos, el Departamento de Asuntos Jurídicos deberá resguardar un ejemplar original de los convenios suscritos por el Centro Regional de Alta Especialidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. Luis Ignacio Sánchez Ramírez	Dr. José Luis Peñaloza y Senties	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

4.0 Descripción del procedimiento.

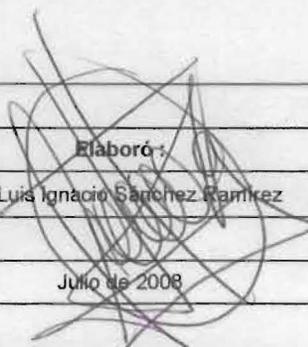
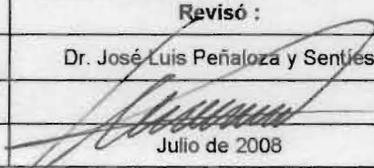
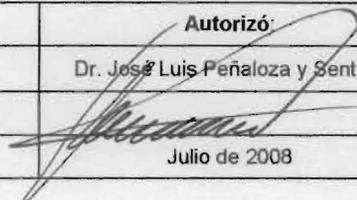
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0. Proposición de suscripción de un convenio de colaboración	1.1. Presenta propuesta a la Dirección General para la suscripción de un convenio de colaboración con una institución a fin a los objetivos del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de convenio de parte de la institución con la que se pretende firmar convenio. 	Direcciones Generales Adjuntas, Direcciones Médicas, Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Asuntos Jurídicos.
2.0. Turna propuesta de convenio presentado por la institución	2.1. Envía propuesta de convenio al Departamento de Asuntos Jurídicos para analizar su contenido en términos jurídicos. <ul style="list-style-type: none"> Oficio. Memorándum. Propuesta de convenio. 	Dirección General.
3.0. Proyección de convenio institucional	3.1. Realiza un proyecto de convenio adecuado a nuestros intereses y objetivos institucionales. <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de convenio. 	Departamento de Asuntos Jurídicos.
4.0. Remisión de proyecto de convenio institucional	4.1. Remite proyecto de convenio institucional, según corresponda conocer de acuerdo al objeto del mismo y en relación a la competencia de cada una de éstas. <ul style="list-style-type: none"> Oficio. Memorándum. Proyecto de convenio. 	Direcciones Generales Adjuntas, Direcciones Médicas, Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dirección de Administración y Finanzas.
5.0. Acuerda proyecto de convenio	5.1. Emite comentarios sobre el proyecto de convenio y envía anexos. Procede: No: Regresa a la actividad 3 Sí: Turna al Departamento de Asuntos Jurídicos para su visto bueno. <ul style="list-style-type: none"> Anexos. Oficio. Memorándum. 	Direcciones Generales Adjuntas, Direcciones Médicas, Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dirección de Planeación y Finanzas.


 DIRECCION DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
04 SEP 2008
 AUTORIZO

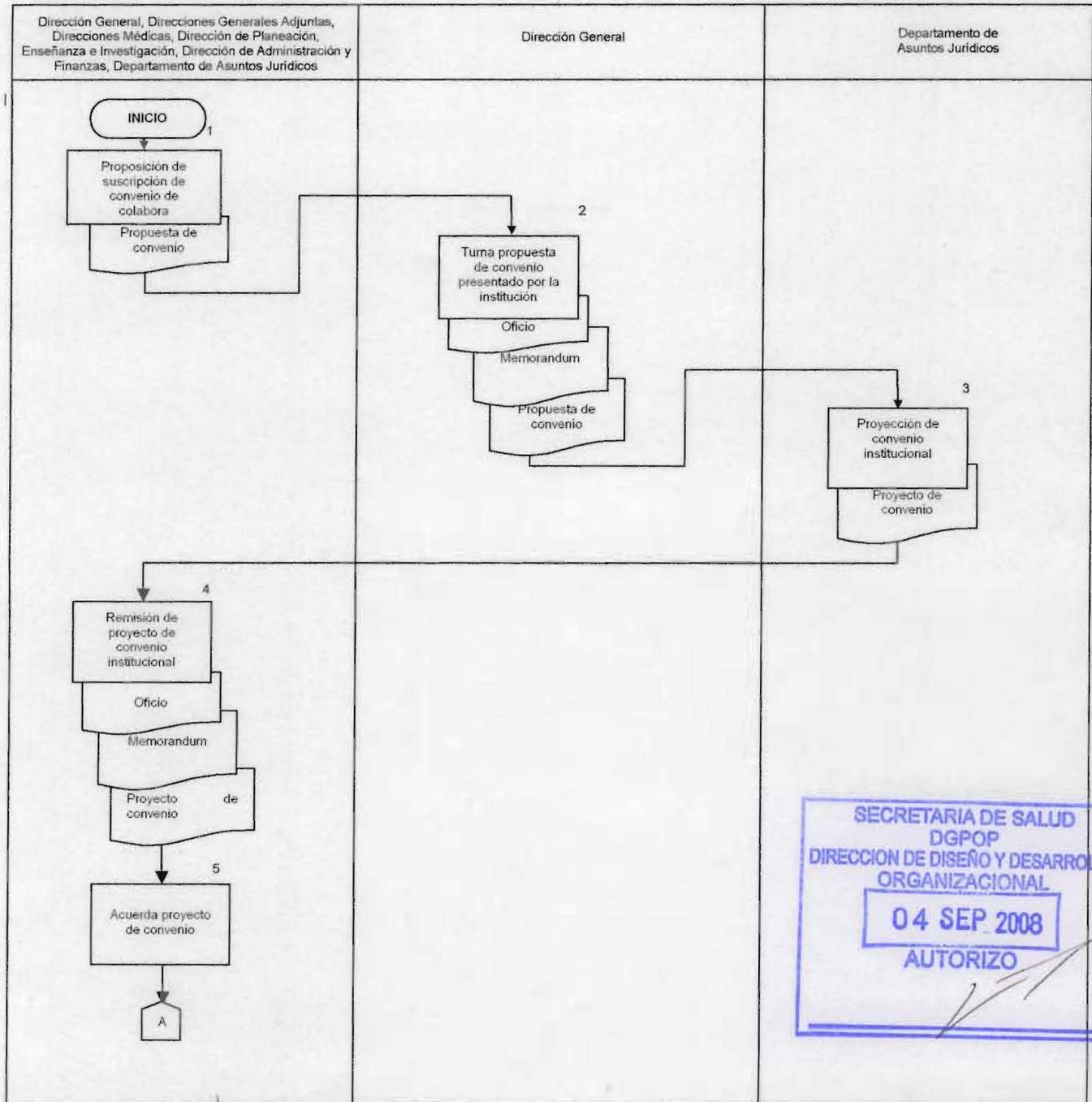
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. Luis Ignacio Sánchez Ramírez	Dr. José Luis Peñaloza y Senties	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

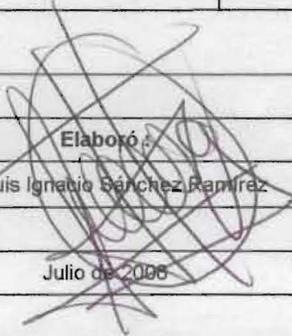
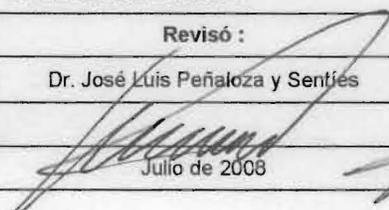
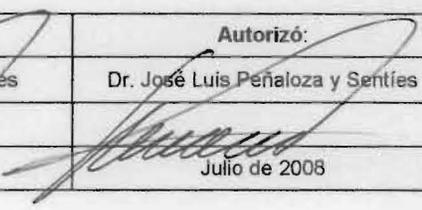
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0. Recepción del proyecto acordado	6.1. Incorpora comentarios y anexos y da su visto bueno para la suscripción del convenio <ul style="list-style-type: none"> Convenio de colaboración institucional. 	Departamento de Asuntos Jurídicos
7.0. Suscripción del Convenio de colaboración	7.1. Suscribe el convenio de colaboración con la institución a fin a los objetivos del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. <ul style="list-style-type: none"> Convenio de colaboración institucional. <p align="center">TERMINA EL PROCEDIMIENTO.</p>	Dirección General, Direcciones Médicas, Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Asuntos Jurídicos.

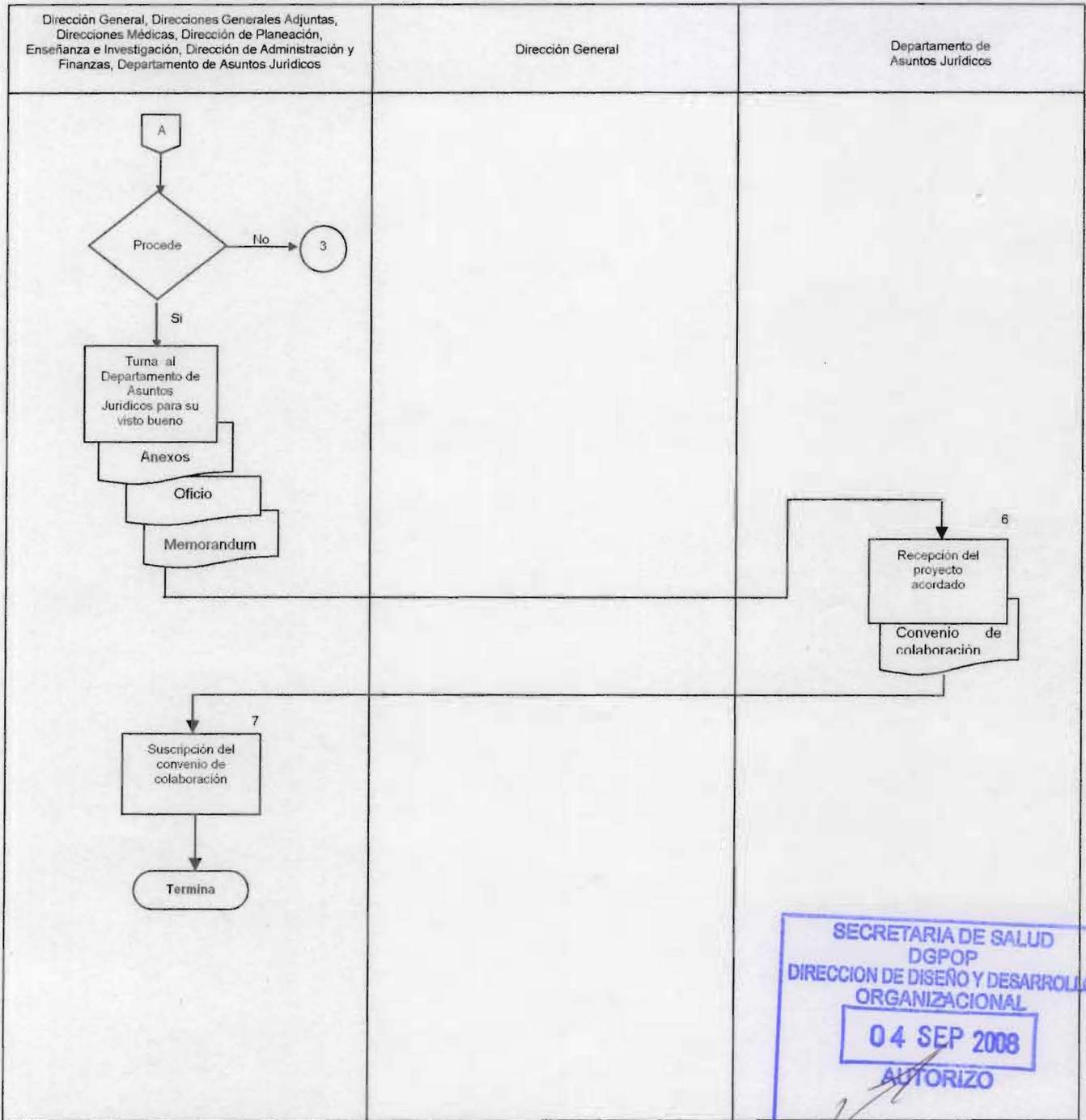
SECRETARÍA DE SALUD
 DGPOP
 DIRECCIÓN DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
04 SEP 2008
 AUTORIZO

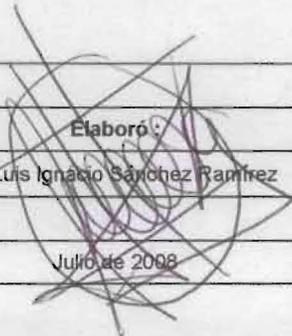
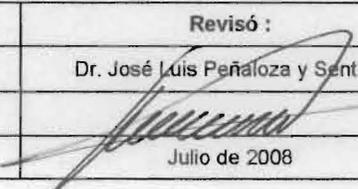
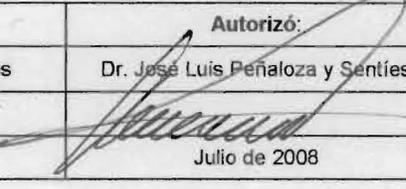
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. Luis Ignacio Sánchez Ramírez	Dr. José Luis Peñaloza y Senties	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

5.0 Diagrama de Flujo.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. Luis Ignacio Sánchez Ramírez	Dr. José Luis Peñaloza y Senties	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. Luis Ignacio Sánchez Ramírez	Dr. José Luis Peñaloza y Senties	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 Código: NA DIRECCIÓN DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Rev. 0 04 SEP 2008 Hoja: 7 de 8 AUTORIZO
	Departamento de Asuntos Jurídicos	
	164. Procedimiento para la suscripción de convenios	

6.0 Documentos de referencia.

Documentos	Código (cuando aplique)
DECRETO por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. En el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de Noviembre de 2006, Primera Sección del Tomo DCXXXVIII No. 20	No Aplica
Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno a los treinta días de Enero de 2007	No Aplica
Manual de Organización Específico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, autorizado vigente	No Aplica
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimiento	No Aplica

7.0 Registros.

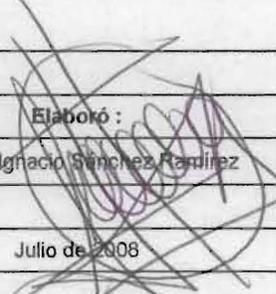
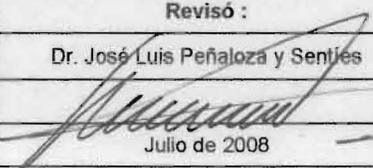
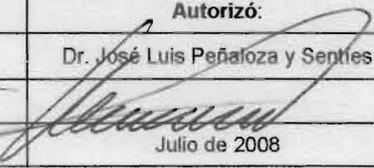
Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Convenio de colaboración institucional	5 Años	Direcciones Médicas, Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Asuntos Jurídicos.	No aplica

8.0 Glosario.

8.1 Convenio de colaboración: Acuerdo de voluntades entre dos o más partes, mediante el cual las partes se comprometen a realizar acciones conjuntas para la realización de un objeto específico.

8.2 Propuesta de convenio: Documento que presenta la institución que pretende suscribir un convenio con el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y que sirve de antecedente para su suscripción en caso de ser viable.

8.3 Proyecto de convenio institucional: Documento que diseña el Centro Regional de Alta Especialidad luego de realizada la negociación con la (s) otra (s) partes respecto de un convenio de colaboración que pretende suscribirse.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Lic. Luis Ignacio Sánchez Ramírez	Dr. José Luis Peñaloza y Senties	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

SALUD  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Departamento de Asuntos Jurídicos		Rev. 0
	164. Procedimiento para la suscripción de convenios		Hoja: 8 de 8

8.4 Suscripción: Acto de formalización del convenio de colaboración mediante la firma de las partes que intervienen y los testigos.

8.5 Instituciones a fines: Todas aquellas que están constituidas para la realización de objetivos homólogos a los que realiza el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

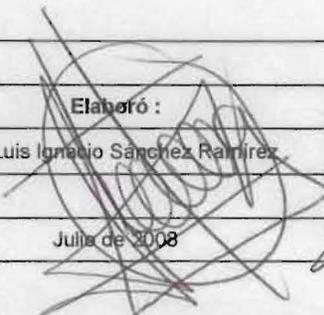
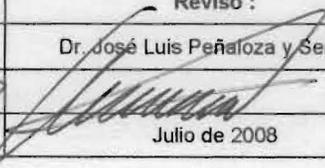
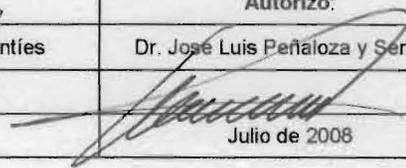
9.0 Cambios de esta versión.

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 Anexos.

10.1 No Aplica.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Lic. Luis Ignacio Sánchez Ramírez	Dr. José Luis Peñaloza y Senties	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008